



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11006100

Montevideo, 31 MAR 2011.

VISTO: que con fecha 1ro. de febrero de 2011, la Comisión Permanente concedió la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2009 el ascenso al grado de Coronel, al señor Teniente Coronel don Leonardo García.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto de 2009 (número interno 86.619), modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 2010 (número interno 87.785), se confirieron ascensos al grado de Coronel en el Ejército Nacional.-----

CONSIDERANDO: I) que el mencionado señor Jefe fue excluido de las Listas de Ascensos en los años 2009 y 2010 por encontrarse sometido al Tribunal Especial de Honor.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de enero de 2010 (número interno 87.546), se aprobó el Fallo emitido por el citado Tribunal, el cual encontró al titular comprendido en el literal a) Límite A 2) del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, Absolución "Culpabilidad por Imprudencia", por lo que correspondería proceder a otorgar el referido ascenso.-----

ATENTO: a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

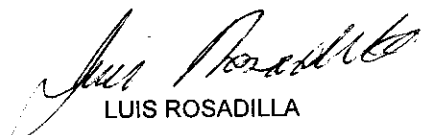
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

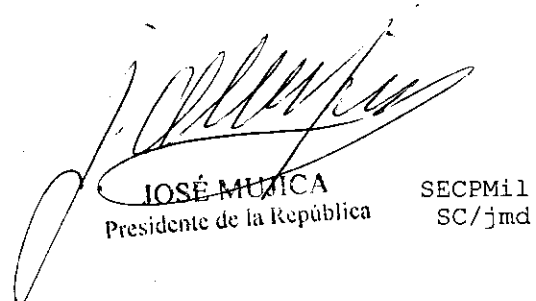
R E S U E L V E:

1ro.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto de 2009 (número interno 86.619), modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 2010 (número interno 87.785), confiriéndose con fecha 1ro. de febrero de 2009 el ascenso al grado de Coronel al siguiente señor Teniente Coronel del Ejército Nacional, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

- Por el Sistema de Antigüedad al señor Teniente Coronel don Leonardo García, quien ocupará dentro del Arma un lugar entre los señores Coroneles don Washington D. López y don Alejandro J. Trentini y dentro de la precedencia general un lugar entre los señores Coronel de Infantería don Oscar T. Muller y Coronel de Caballería don Carlos F. Dos Santos.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República  
SECPMi1  
SC/jmd